I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

Folio 2065167

DECRETO NºT- 263

CASTRO, 12 de Septiembre de 2015.-

VISTOS: El Oficio Nº797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria Nº75 del 12.12.2014 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015; la Sesión Ord. Nº102 del 11.09.2015 del Concejo Municipal; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

APORTESE la cantidad de $400.000, al CLUB DEPORTIVO COORDINADORA AJEDRECISTAS DE CHILOE, RUT. Nº65.714.470-3, representado por su Presidenta Sra. Romalda Muñoz Bastías; destinado a Proyecto Fondo Iniciativas Deportivas 2015: Compra diplomas, medallas y trofeos, pago honorarios arbitrajes, gastos en transportes y colaciones.

El gasto que devengue la cancelación de este aporte, se imputará a la Cuenta 2152401004003 "Fondo Desarrollo Deportivo", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

De la inversión de esta transferencia, dicha Institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución Nº30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberán reintegrar dichos recursos a esta I. Municipalidad.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/Dmv/lvl.-
Distribución:
- Dirección Administ. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Institución.
- Archivo Secretaría Municipal.-